

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10994 *INVERSORA PATRIMONIAL, S.A. SICAV*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIÓN ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S.A. SICAV
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En fecha 2 de diciembre de 2016 las Juntas Generales de accionistas de las sociedades Inversora Patrimonial, S.A. SICAV y Unión Española de Inversiones, S.A. SICAV han aprobado, en primera convocatoria, su fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Inversora Patrimonial, S.A. SICAV (sociedad absorbente) absorberá a Unión Española de Inversiones, S.A. SICAV (sociedad absorbida), la cual se extinguirá sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente que adquirirá a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La referida operación de fusión ha sido acordada de conformidad con los términos que figuran en el proyecto común de fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, suscrito en fecha 15 de junio de 2016. Asimismo, dicha fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 7 de octubre de 2016.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores.

En Barcelona, 3 de diciembre de 2016.- Francesc Segura Roda, secretario de los Consejos de Administración de Inversora Patrimonial, S.A. SICAV y de Unión Española de Inversiones, S.A. SICAV.

ID: A160090329-1